

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 221/2009.

Fecha de la solicitud: 27 de enero de 2009.

Actividad: oficina consultoría informática.

Emplazamiento: avenida del Doctor Severo Ochoa, número 25, segunda planta.

Alcobendas, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/1.626/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente 402/2009.

2. Objeto del contrato: obras para la construcción de la base de la Policía Local en el Distrito Urbanizaciones de Alcobendas (Fondo Estatal de Inversión Local).

3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 861.935,80 euros, sin IVA; el importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 137.909,73 euros, ascendiendo el total a 999.845,53 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 3 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 25.858,07 euros.

6. Requisitos específicos del contratista: clasificación (grupos, subgrupos y categoría):

— Grupo C, subgrupo ..., categoría e.

7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio, plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web www.alcobendas.org

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica: se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

11. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros. Alcobendas, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/582/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente 390/2009.

2. Objeto del contrato: obras para la construcción de un campo de fútbol 11, un campo de fútbol 7 y un edificio de vestuarios en el Sector Fuentelucha de Alcobendas (Fondo Estatal de Inversión Local).

3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 1.120.689,66 euros, sin IVA; el importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 179.310,34 euros, ascendiendo el total a 1.300.000 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 3 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 33.620,69 euros.

6. Requisitos específicos del contratista: clasificación (grupos, subgrupos y categoría):

— Grupo A, subgrupo 2, categoría d.

— Grupo C, subgrupo 2, categoría c.

7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio, plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web www.alcobendas.org

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica: se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

11. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros. Alcobendas, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/583/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente 401/2009.

2. Objeto del contrato: obras para la construcción de un centro de salud en la parcela EG-8, del Arroyo de la Vega, de Alcobendas (Fondo Estatal de Inversión Local).

3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 2.586.106,55 euros, sin IVA, el importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 413.777,05 euros, ascendiendo el total a 2.999.883,60 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 3 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 77.583,20 euros.

6. Requisitos específicos del contratista: clasificación (grupos, subgrupos y categorías):

- Grupo C, subgrupo ..., categoría f.
- Grupo I, subgrupo 9, categoría d.
- Grupo J, subgrupo 5, categoría d.
- Grupo R, subgrupo 1, categoría c.

7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio, plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica; se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

11. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/614/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Saima Trading International, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de taller de vehículos en la avenida de Madrid, número 25-A-2.—Expediente 2/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.294/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Saima Trading International, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de restaurante en la calle Pablo Iglesias, número 2, puerta 1, local número 3.—Expediente 9/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFI-

CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 23 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.297/09)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 248/2009, de 5 de febrero, quedan delegadas temporalmente las atribuciones como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arroyomolinos en don Juan Félix López Rodríguez, primer teniente de alcalde, desde el día 9 de febrero al 1 de marzo de 2009.

Arroyomolinos, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(03/4.227/09)

ARROYOMOLINOS

URBANISMO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal de lo siguiente:

Iniciado expediente sancionador por infracción de los artículos 19, 39 y 48 de la ordenanza municipal reguladora de la publicidad exterior, así como de los artículos 151.o) y 201 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, según resolución de iniciación 98/2009, de 20 de enero, del concejal-delegado de Servicios Generales. La citada autoridad, competente para el inicio del expediente, es el concejal-delegado del Área según decreto 941/2007.

Dicha autoridad ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución están encomendadas al concejal-delegado de Urbanismo, Medio Ambiente e Industria de este Ayuntamiento.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución. Los datos del expediente son los siguientes:

Número de expediente: 7/2009.

Referencia del expediente, expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de publicidad exterior y de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Empresa presuntamente responsable: "Conait, Sociedad Anónima", con cédula de identificación fiscal A-79282760, y domicilio en la calle Empleo, número 20, de Getafe (Madrid).

Lugar, fecha y hora de la infracción: según inspección técnica municipal realizada el 18 de abril de 2008, la infracción consiste en instalación de cartel publicitario en la parcela M-E1, SAU-3, "Ciudad Jardín". Posteriormente, se realiza inspección técnica municipal en fecha 7 de octubre de 2008, en la que se observa que dicho cartel no ha sido retirado.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 600 euros.

En Arroyomolinos, a 28 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Servicios Generales, Laureano Arrogante Higuera.

(02/1.430/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil "Bimarán Parla, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia, con número de expediente 192/2008, para la instalación-funcionamiento de garaje-aparcamiento sito en la parcela M-O6 del SAU-3, "Ciudad Jardín", de esta municipalidad.